



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 8 de diciembre del 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; Lic. Carlos Gutiérrez Franco, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Perla Maria Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, para continuar con la segunda etapa con el objeto de llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria.

Asunto 1: Verificación de la asistencia del quórum legal y lectura del orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión.

Acuerdo: Se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día de los asuntos a tratar, se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición DOOTSM-R/247, con 2 lotes para la adquisición de pintura, afectando la partida 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación, correspondiente al programa/proyecto E49 [00041], con recursos de participaciones, con una suficiencia presupuestal de \$999,719.05 (Novecientos noventa y nueve mil setecientos diecinueve pesos 05/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II, de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Impulsora Hidroeléctrica de Chiapas, S.A. de C.V	Sí presentó
Dublín Construcción S.A. de C.V.	Sí presentó
Juan Manuel Ramón Hernández	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para la requisición DOOTSM-R/247, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Impulsora Hidroeléctrica de Chiapas, S.A. de C.V.	1 y 2	Si cumple cuantitativamente.
Dublin Construcciones S.A. de C.V.	1 y 2	Si cumple cuantitativamente
Juan Manuel Ramón Hernández	1 y 2	Si cumple cuantitativamente

Asunto 3.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones DOOTSM-R/246, SA/REQ/014/2018 Y CL/20/2018 con 11 lotes para la adquisición de llantas, afectando la partida 29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, correspondiente al programa/proyecto E49 [00041], P005 [00006] y M001[00104] con recursos de participaciones, con una suficiencia presupuestal de \$347,768.96 (Trescientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 segundo párrafo fracción II y 41 fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Suministros y Servicios de Tabasco S. de R.L. de C.V.	Si presentó
H & H Refacciones S.A. de C.V.	Si presentó
Comercializadora Tabasco S.A. de C.V.	Si presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para el consolidado de requisiciones DOOTSM-R/246, SA/REQ/014/2018 Y CL/20/2018, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Suministros y Servicios de Tabasco S. de R.L. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10 y 11	Si cumple cuantitativamente.
H & H Refacciones S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10 y 11	Si cumple cuantitativamente
Comercializadora Tabasco S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10 y 11.	Si cumple cuantitativamente.

Asunto 4.- Con fundamento en los artículos 22 fracción IV, 37 y 39 fracción II y IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I y III, 49, 50 y 51 de su Reglamento, la Directora de Administración, pone a consideración del Comité de Compras, la solicitud de dictamen de excepción de fecha 6 de diciembre del presente año, derivado del oficio DFET/OS/251/2018 de la Dirección de Fomento Económico y Turismo,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

para que mediante adjudicación directa se contrate el servicio de transportación turística por 28 días que incluye: 3 vehículos turísticos con capacidad para 40 personas, conductor, combustible y promoción en vinil para los autobuses del evento, en virtud que es la única empresa vigente en el Padrón de Proveedores y que cuenta con estos servicios; afectando la partida Partida 32502. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, con una suficiencia presupuestal de \$610,479.00 (Seiscientos diez mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) con recursos Participaciones y con cargo al Programa F014. Dirección de Fomento Económico y Turístico. Proyecto 17. Gastos de operación de la Dirección de Finanzas.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen, con fundamento en el artículo 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracciones I y III, 50 y 51 de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Administración para que adjudique de forma directa y en apego a la legislación en la materia, la contratación del servicio de transportación turística por 28 días, observando los principios de disciplina, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio, afectando la partida Partida 32502. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos, programa/proyecto F014. Administración Financiera. Proyecto 17. Gastos de operación de la Dirección de Finanzas, con una suficiencia presupuestal de \$610,479.00 (Seiscientos diez mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), del presupuesto asignado a la Dirección de Finanzas, haciendo hincapié que la responsabilidad de la comprobación de los gastos correrá a cuenta del área correspondiente.

Asunto 5.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición DAC/19/2018, con 6 lotes para la adquisición de pintura, afectando la partida 44113.-Cooperaciones diversas, correspondiente al programa/proyecto F27 [00530], con recursos de participaciones, con una suficiencia presupuestal de \$764,681.28 (Setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 28/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Zinvic Pintura y Servicios S.A. de C.V.	Si presentó
Lafe Construcciones y Mantenimiento Especializados S.A. de C.V.	Si presentó
Santandreu S.A. de C.V.	Si presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para la requisición DAC/19/2018, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Zinvic Pintura y Servicios S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Si cumple cuantitativamente.
Lafe Construcciones y Mantenimiento Especializados S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Si cumple cuantitativamente
Santandreu S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Si cumple cuantitativamente

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Siendo las 12:00 horas del día 8 de diciembre de 2018, y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso de treinta minutos, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y Presidente del Comité
Con Voz y Voto

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto

Lic. Carlos Gutiérrez Franco
Director de finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y Voto

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante del Comité
Con Voz, sin Voto

L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité
Con Voz, sin Voto

No se presentó, se disculpó
a través de oficio CM/0773/2018